



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

14978 *Modificació de crédito 5/2013*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2013, a propuesta de la Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente n ° 5/2013 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2013, por modificación de crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de programa entre partidas del capítulo 2, 3 y 6. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 5 de agosto de 2013.

EL ALCALDE,
JUAN RAMIS PERELLO.

